

ANEXO IX

Asociaciones con Cantabria

En esta modalidad, únicamente podrán inscribirse Centros que formen parte de la red de programa “Educación Responsable” que la Consejería de Educación lleva a cabo en colaboración con Fundación Botín y centros en general que deseen promover la innovación educativa.. El centro se inscribe de forma individual. Se seleccionará un Centro de Educación Infantil y Primaria, un Centro de Educación Secundaria y un Centro de Educación Especial para realizar la asociación correspondiente con un centro de Cantabria. Será obligatorio la inscripción de un miembro del Equipo Directivo y del coordinador/a del programa en el Centro.

Se seleccionará

- Dos Centros de Educación Infantil y Primaria de año III del programa o de categoría *Centro Graduado*.
- Dos Centros de Educación Secundaria de año III del programa o de categoría *Centro Graduado*.
- Dos Centros de Educación Especial de año III del programa o de categoría *Centro Graduado*.
- Un centro de Educación Infantil y Primaria.
- Un centro de Educación Secundaria.

Se realizará un desplazamiento a Cantabria de 3 días, un día para el desplazamiento y dos para las sesiones de reunión y observación.

*Estas asociaciones estarán sujetas a las autorizaciones por parte de las administraciones educativas correspondientes.

La distribución de las sesiones se comunicará al CSFP para su aprobación.